petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 748 /10

Asunción, 18 de Noviembre de 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/10 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS DE PETROPAR.

VISTOS: El Memorándum UOC N° 1051/2010, de fecha 08.11.10, de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/CL/1265/2010, de fecha 11.11.10, de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO: Que en fecha 08.10.10, fueron invitadas a participar en la Contratación Directa N° 24/10 las siguientes firmas: CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES; AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS; BCA- BENÍTEZ CODAS Y ASOCIADOS; JOSÉ DESCALZO Y ASOCIADOS; RUBINSTEIN & GUILLEN; CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS y MIGUEL FLECHA BENITEZ.

Que, en fecha 15.10.10, presentaron ofertas las firmas CRYSTAL CONSULTANTS; AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS; CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES; GESTIÓN EMPRESARIAL y VRS & ASOCIADOS S.A., oportunidad en que se procedió a la apertura de las ofertas técnicas.

Que, se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas económicas en fecha 29.11.10, según el Acta de Apertura de Ofertas del mismo día.

Que, según Memorándum UOC N° 1051/2010, se eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Informe de Evaluación de la Contratación Directa Nº 24/10 para la Contratación de Servicio de Auditoría de Gestión de la Cartera de Préstamos a Funcionarios de PETROPAR, en el que se recomienda adjudicar a la firma GESTIÓN EMPRESARIAL, por un monto total de G. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por ser la oferta más conveniente desde el punto de vista técnico y económico para PETROPAR.

Que, la recomendación de adjudicación se encuentra respaldada en el informe de evaluación técnico y en el informe de evaluación económico, presentados por el Director Financiero en fechas 26.10.10 y 04.11.10, respectivamente.

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 270/10, existe disponibilidad presupuestaria para la citada Contratación Directa en el Objeto de Gasto 266 "Consultorías, asesorías e investigaciones".

Que, la Contratación Directa se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 de PETROPAR, con el número 202.561.

Que, la Dirección Jurídica según Nota Interna DJU/CL/1265/2010 del 11.11.10, informa que en el procedimiento se ha dado cumplimiento a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05 y corresponde la aprobación mediante Resolución de la Presidencia, por tanto,

COPIA FIEL
Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-
MANUEL DOMINGUEZ SANTOS
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 748 /10

EL ENCARGADO DE DESPACHO INTERINO DE LA PRESIDENCIA, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 24/10 para la Contratación de Servicio de Auditoría de Gestión de la Cartera de Préstamos a Funcionarios de PETROPAR, a la firma GESTIÓN EMPRESARIAL por un monto total de G. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar a la Dirección de Financiera como encargada de administrar el Contrato.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación al Objeto de Gasto 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones", incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010, con el número 202.561.

Art. 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA O.C.

GABINO BENÍTEZ RUÍZ DÍAZ
Encargado de Despacho Interino de la Presidencia

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa

MANUEL DOS SANTOS
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·